

ADENDA No. 3

El ICFES, se permite a través de este documento efectuar modificaciones al Pliego de Condiciones CP- 007 -2012 cuyo objeto es "Seleccionar la propuesta más favorable para el ICFES, de acuerdo con el siguiente pliego de condiciones, con el fin de contratar el servicio de organización, administración y ejecución de actividades logísticas para la realización de los eventos requeridos por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación", así:

Se modifica el numeral 3.2 Oferta Técnica Pliego de Condiciones en el sentido de cambiar el numeral referenciado de 3.3.4 a **2.3.3 Equipo de Trabajo**, y el Anexo 1. Requerimientos y Modelo para presentar oferta económica, en el sentido de corregir un requerimiento solicitado en el EVENTO TIPO IV. CENTRO DE CONVENCIONES EMPRESARIAL en el cual se colocó "**Precio por día. Cotizar valor por persona**". Lo citado quedará así:

1)
3.1 OFERTA TÉCNICA.

El Oferente debe allegar con su propuesta, **LA OFERTA TECNICA**, en la cual deberá referirse y sujetarse a todas y cada uno de las especificaciones y condiciones mínimas técnicas contenidas en el Anexo 1. REQUERIMIENTOS Y FORMATO OFERTA ECONÓMICA y en el Anexo 2- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

La oferta técnica deberá incluir los aspectos relevantes para demostrar que la persona natural o jurídica que presenta la propuesta, posee la capacidad administrativa y operacional para desarrollar el objeto del contrato y cumplir con las obligaciones prevista en este pliego de condiciones. Para ello, deberá incluir (como mínimo) lo siguiente:

- Organigrama para la ejecución del objeto de este proceso de selección, el cual debe estar acorde con la propuesta presentada, en cuanto a todo el personal propuesto.
- **Metodología** para el desarrollo de las actividades requeridas para la ejecución del objeto a contratar, de manera que permita alcanzar los **objetivos previstos por el ICFES**. La metodología debe indicar claramente cómo el proponente cumplirá con cada tipo de servicio solicitado y con los requerimientos previstos (incluyendo cómo realizará las transmisiones vía streaming y videoconferencias-recursos a utilizar para este fin). **También se deberá indicar** la asignación de funciones y responsabilidades propuestas (para el equipo de trabajo mínimo requerido en los presentes pliegos y demás personas que consideren necesarias para la correcta ejecución del contrato). Los planes de contingencia necesarios para minimizar los riesgos que pudieran afectar los eventos. Estos planes se deben realizar con base en **aquellas circunstancias que pueden presentarse antes y durante** la ejecución de los eventos y que pueden ocasionar **que éstos no se realicen** como estaban previstos. El proponente deberá incluir como mínimo, los planes de contingencia específicos relativos a: Cancelación del sitio en el cual se planeó realizar el evento, incumplimiento por parte de un proveedor (por ejemplo hotel, fotógrafo, suministro de alimentos, etc.), falta de electricidad en el lugar del evento, fallas mecánicas del vehículo encargado de realizar los transportes solicitados, daño en los equipos utilizados para realizar videoconferencia, daño en el canal dedicado para la transmisión vía streaming. No se

aceptarán planes de contingencia genéricos basados en la matriz de riesgos publicada para este u otros procesos de selección.

- **Manifestación expresa** de que el proponente entiende y ha tenido en cuenta dentro de su Oferta Técnica y Económica, las características técnicas de los requerimientos solicitados en el documento Anexo 1. Requerimientos y Formato Oferta Económica. Para los eventos a realizar en Hoteles o Centro de Convenciones, los proponentes deberán indicar **por lo menos DOS (2) alternativas lugares** entre los cuales el instituto podrá elegir para el desarrollo de cada uno de dichos eventos, teniendo en cuenta que todos los lugares propuestos deberán **cumplir con la categoría o características solicitadas**. El precio ofertado debe ser el mismo, es decir, no se admitirá cambio de tarifas de un lugar a otro. Los lugares ofertados deberán cumplir con las características solicitadas. **Esta información deberá incluirse en el Anexo 1. Requerimientos y Formato Oferta Económica.**

El proponente es libre de establecer el número de personas a utilizar en el desarrollo de los trabajos, de acuerdo con el enfoque de organización que le dé a los mismos, sin embargo deberá cumplir como mínimo con el personal planteado en el numeral **2.3.3 Equipo de Trabajo**.

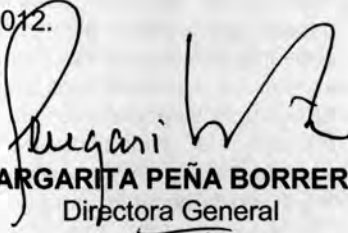
La Oferta Técnica deberá estar suscrita por el representante del proponente. En caso de que la Oferta técnica NO esté suscrita, será objeto de subsanación dentro de los términos expresados por el ICFES, y su no subsanación dará lugar al RECHAZO de la Oferta.

El no cumplimiento de las especificaciones y condiciones técnicas mínimas requeridas, dará lugar al **RECHAZO** de la propuesta (incluye la omisión o modificación de uno o varios de los aspectos solicitados).

- 2) Se corrige en los requerimientos para EVENTO TIPO IV. CENTRO DE CONVENCIONES EMPRESARIAL, el Item correspondiente a "Salón con capacidad de 100 a 150 personas, en Medellín, incluye telón para proyección y servicio de meseros. **Precio por día. Cotizar valor por persona.**", el cual quedará así: Salón con capacidad de 100 a 150 personas, en Medellín, incluye telón para proyección y servicio de meseros. **Precio por día.**

Se publicará nuevamente el Anexo 1 con la corrección indicada.

Bogotá D.C, 13 de Junio de 2012.


MARGARITA PEÑA BORRERO
Directora General

Proyectó: GHA

Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales 

Vo Bo: Secretaria General 